



Senador Juan Luis Castro valora proyecto que homologa licencias médicas y refuerza la fiscalización

El senador por la región de O'Higgins, Juan Luis Castro, destacó el ingreso al Congreso del proyecto de ley que busca poner fin a las brechas y desigualdades en el pago de subsidios por licencias médicas, así como fortalecer los controles para evitar fraudes que afectan al sistema de salud y al Estado.

La iniciativa, presentada por el Gobierno, establece que todas las licencias —tanto de trabajadores del sector público como del privado— tendrán las mismas reglas en cuanto a los días de carencia. En concreto, se fija en 2 días sin pago aplicables a todos los casos, corrigiendo la diferencia que hoy existe entre licencias cortas y largas.

Además, el proyecto propone que el subsidio sea pagado únicamente después de verificar y certificar el reposo y el diagnóstico médico, buscando evitar la emisión indiscriminada de licencias. Junto con ello, se refuerza la fiscalización de la COMPIN, especialmente luego de conocerse situaciones como la de más de 25 mil funcionarios públicos que salieron del país mientras estaban con licencia médica, según detectó la Contraloría.

Al respecto, el senador Juan Luis Castro afirmó: "Este nuevo proyecto de ley que regula el subsidio por licencia médica trae cosas importantes

de una vez por todas. No va a haber distinción entre un funcionario público y un trabajador del mundo privado. Todos con las mismas reglas y a todos se les paga ese subsidio después de cumplido y verificado el reposo y el diagnóstico, no antes como ocurre en el aparato público".

El parlamentario también destacó los incentivos para un uso responsable de las licencias. "Van a haber hoy día incentivos para que la licencia no esté cargada a la licencia larga, como es hoy. Porque hoy día se paga entera esa licencia larga a diferencia de la corta que se paga desde el cuarto día. Ahora van a haber dos días permanentes a todo evento de no pago".

Finalmente, el senador enfatizó la importancia de un control riguroso. "Existirá un control riguroso de la fiscalización para que de una vez por todas el fraude, ya sea desde que emite un doctor licenciado o desde que hay un simulacro de enfermedad que nunca lo hubo, pase por todas las aduanas posibles para evitar el drama que aquí se ha denunciado por la Contraloría. Yo creo que es un buen proyecto de ley, avanza en la línea correcta y espero que lo saquemos muy pronto".



La iniciativa establece reglas comunes para el pago del reposo en el sector público y privado.